

## SESIONES ORDINARIAS

2008

## ORDEN DEL DIA N° 821

COMISION DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ  
Y ADOLESCENCIA

Impreso el día 15 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2008

SUMARIO: Día Internacional de la Juventud celebrado el 12 de agosto de 2008. Adhesión. **Torrentegui.** (3.833-D.-2008.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Torrentegui referido a expresar adhesión a la conmemoración mundial, el próximo 12 de agosto, del Día Internacional de la Juventud; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir a la conmemoración mundial del Día Internacional de la Juventud, instituido por resolución 54/120 del año 2000 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se realizó el 12 de agosto de 2008.

Sala de la comisión, 2 de septiembre de 2008.

*Juliana Di Tullio. – Silvia Storni. – Cynthia L. Hotton. – María J. Areta. – Silvia Augsburguer. – Hugo R. Acuña. – Ana Berraute. – Lía F. Bianco. – Graciela M. Caselles. – María I. Diez. – Victoria A. Donda Pérez. – Paulina E. Fiol. – Elda R. Gerez. – Claudia F. Gil Lozano. – Griselda N. Herrera. – Paula C. Merchán. – María del Carmen C. Rico. – Beatriz L. Rojkes de Alperovich.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Torrentegui referido a expresar adhesión a la conmemoración mundial, el próximo 12 de agosto, del Día Internacional de la Juventud, ha entendido pertinente modificarlo en una cuestión formal por cuanto el evento ya ha ocurrido; por lo demás, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Juliana Di Tullio.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por resolución 50/81 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 14 de diciembre del año 1995, los distintos referentes mundiales decidieron adoptar dentro de las Naciones Unidas un programa de acción mundial para los jóvenes, conscientes de la necesidad de apoyar procesos de adaptación de nuestros jóvenes a la globalización de la época.

Durante la primera sesión del Foro Mundial de la Juventud de las Naciones Unidas, los propios jóvenes propusieron la creación del Día Internacional de la Juventud, pero fue solamente en 1999 cuando Naciones Unidas lo proclamó como día de observancia mundial.

Es así como, al año siguiente y por resolución 54/120 del 20 de enero del año 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas instituye el Día Internacional de la Juventud, y desde entonces todos los 12 de agosto se celebra a nivel mundial.

Fechas como éstas son utilizadas por los jóvenes para debatir sus problemáticas y temas que más los

aquejan; se organizan jornadas y foros con un temario previamente elaborado y analizan e investigan temas como educación, salud, pobreza, desempleo y drogadicción, entre otros.

El objetivo que se persigue con la institución de un día internacional de esta magnitud, es que se ponga como prioridad de todos los gobiernos mundiales la adopción de políticas nacionales integradas que estén basadas primordialmente en los problemas que aquejan a la juventud.

Todos comprendemos y sabemos que existen en la actualidad diversas cuestiones que afectan a los jóvenes que hasta ahora no han tenido solución, esto no es algo aislado y que ocurre solamente en nuestro país, sino que las carencias se presentan también en el ámbito mundial.

En el año 2005, al cumplirse el 10° aniversario del lanzamiento del programa, el Día Internacional de la Juventud se celebró bajo el lema "Haciendo realidad los compromisos". En esa fecha el secretario general de Naciones Unidas exhortó a los jóvenes a exigir a los líderes mundiales el cumplimiento de los programas que promuevan el desarrollo de la juventud. Recordó en esa fecha que había 3.000 millones de jóvenes menores de 25 años y que la sexta parte de ellos vivía con menos de dos dólares por día; que 100 millones de niños no asistían a la escuela básica y que 3.000 niños mueren por día a causa de la pobreza, ello sin contar los 7.000 que diariamente se contagian con el virus VIH/sida.

También debemos hacer hincapié en que nuestra juventud se enfrenta a un escenario de flexibilización y precarización laboral, de desocupación, de sobreexplotación. Los trabajos que ellos realizan están vinculados por lo general con ocupaciones de menor calificación y mal pagadas.

La problemática juvenil se agudiza cuando vemos que ellos han crecido a la luz de las promesas de la modernidad. Pero increíblemente, siendo hijos de aquellos argentinos que se formaron en una etapa en que el país debía progresar, hoy, a pesar de tener mejores credenciales y más acceso a la información que sus padres, tienen mayores dificultades en acceder a un empleo digno y prosperar.

Lejos de existir un proceso civilizatorio y moderno, con mayor integridad social y con igualdad de oportunidades para todos, los jóvenes ven que lo que ocurre en nuestro país es que hay un proceso de dualización, polarización y fragmentación social que genera jóvenes de distinta calidad. Es por ello que la juventud de hoy se siente estafada por sus mayores, ya que no se cumplieron las promesas que se le hicieron cuando estudiaron, se formaron y se integraron en la vida en sociedad.

Esta problemática con la que diariamente está enfrentada nuestra juventud afecta considerablemente el desarrollo de su autonomía, creando una

sensación de "falta de lugar". Problemas como la falta de alternativas educativas, la discriminación evidente, la violencia familiar, la falta de espacios culturales y recreativos, unidos a la falta de empleo, vivienda y salud adecuada por efectos de la pobreza, son las dificultades que tristemente enfrenta nuestra juventud a diario, con sus efectos conocidos.

Una prueba evidente de esta triste situación la tenemos si analizamos el explosivo cóctel que significa ser pobre y a la vez joven, agravado por la falta de instrucción educativa: la delincuencia juvenil aumenta día a día y un hecho importantísimo nos da la pauta de la gravedad del problema que afrontamos: un informe de finales de 2005 de la Correpí nos muestra que el 64% de las víctimas en sucesos delictivos, en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad, han sido jóvenes de 15 a 25 años, con el agravante de que más de la mitad eran menores de 18 años.

Es por ello, señor presidente, que aprovechando la celebración del Día Internacional de la Juventud debemos instar a nuestros jóvenes a reunirse, organizarse, debatir en foros y espacios públicos para saber acerca de la pobreza de la juventud en sus comunidades. Cuando hablen de las causas de la pobreza y de los medios para tratar este asunto, podrán entonces comenzar a desarrollar oportunidades para enfrentar su desempleo.

Las autoridades nacionales, a la vez, habrán de seguir contribuyendo con su esfuerzo en el desarrollo de nuevas estrategias para la reducción de la pobreza, ya que no se está interpretando correctamente cuál es el problema que afecta a la sociedad: que nuestras nuevas generaciones se ven afectadas por problemas de discriminación y de exclusión muy graves.

La mejora en la economía en general no ha generado a su vez en la juventud un proceso de inclusión. Lo que hizo la educación fue mejorar su formación, pero no les dio herramientas para la inclusión social. Los jóvenes no tienen horizontes de progreso.

Hay expectativas en cuanto a consumo, logro de trayectorias laborales, de realización en inserciones profesionales modernas que no tienen que ver con las condiciones objetivas en las cuales los jóvenes se manejan hoy en nuestro país.

El Estado nacional debe efectuar una planificación que contemple todas las necesidades. Debe implementar políticas que ofrezcan a nuestra juventud posibilidades para aquellos que encuentren mayores dificultades de inserción social. Deberá el Estado lanzar políticas de inserción laboral, facilitando la inclusión masiva de todos estos jóvenes, rodeándolos de un capital institucional, de una participación social y política que los integre a la sociedad que los rodea. Esto se podrá lograr articulando una

estrecha relación entre Nación, provincias y municipios, que en una acción mancomunada podrán resolver el problema de nuestra juventud.

Convencidos de que la celebración del Día Internacional de la Juventud es la ocasión apropiada para empezar a generar el cambio que nuestra juventud necesita, es que presentamos el proyecto de resolución que acompañamos, pidiendo a nuestros pares nos acompañen con la aprobación del mismo.

*María A. Torrentegui.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Adherir a la conmemoración mundial, el próximo 12 de agosto, del Día Internacional de la Juventud, instituido por resolución 54/120 del año 2000 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

*María A. Torrentegui.*